

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32557 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario 484/10, sección C3P.

Entidad concursada: "Egara Eurotabic, S.L.", con CIF B64240104.

Fecha de Auto de declaración: 8 de septiembre de 2010.

Fecha del Auto de archivo: 18 de mayo de 2011.

Barcelona, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120065040-1